

R-DNAT-2023-1365

Salta, 25 de septiembre de 2023

EXPEDIENTE 10.734/2022

VISTAS:

La resolución DNAT-2022-1289, emitida en fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis que desarrolla la estudiante Natalia Yanina Tejeiro – LU: 412.167 – DNI: 38.210.938, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 y 34, la estudiante con el visto bueno de la directora y codirectora, solicitan una prórroga para la defensa del trabajo de tesis y el reordenamiento del tribunal evaluador por la excusación elevada por la Ing. Elisa Guerrero.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en caso de prórroga la misma no deberá superar los seis meses, contados a partir de la fecha de emisión de la resolución.

La Comisión de Tesina y Actividades Acreditables a fs. 34va y la Escuela de Biología a fs. 35, aconsejan otorgar una prórroga de seis meses para la defensa de la tesis y reordenar el tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de marzo de dos mil veinticuatro, para que la estudiante Natalia Yanina Tejeiro – LU: 412.167 – DNI: 38.210.938, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: "Establecimientos *in vitro* de explantos nodales de *Heterophyllaea pustulata* Hook f. (Rubiaceae)".

ARTÍCULO 2º.- REORDENAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis de la estudiante Natalia Yanina Tejeiro – LU: 412.167 – DNI: 38.210.938, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, con los siguientes docentes:

TRIBUNAL: DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA

MASTER OSCAR LEONE

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMÁN



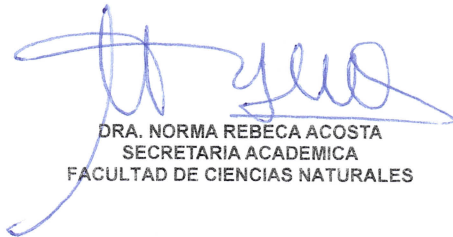
R-DNAT-2023-1365

Salta, 25 de septiembre de 2023

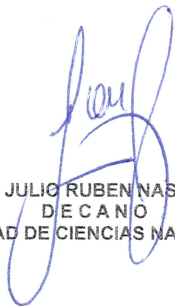
EXPEDIENTE 10.734/2022

ARTÍCULO 3°.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES